

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1348



Fecha de ingreso: 26-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-05-2022

Folio: 2022-1348

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIELA SARAHI AMARO NAJERA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-401-013-00010-00-0000

Propietario: GABRIELA SARAHI AMARO NAJERA

Domicilio: CALL VICENTE N. MENDOZA M8A L4 COLONIA LAS MALVINAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	104.30	0.00	9.21	VOLADOS	5,460.97
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.30	0.00	9.21		218.44
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	1,365.24
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	104.30	0.00	9.21		546.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	104.30	0.00	9.21		218.44
TOTALES			312.90	0.00	27.63		\$ 7,809.18

INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-05-2022 11:57:59

Usuario:

Dirección: null

302d02147c14553573ef039485d9e082b474ec326991e66a0215008dab33303c34c057bcb9b0b6ffece7f7b2dc1c95